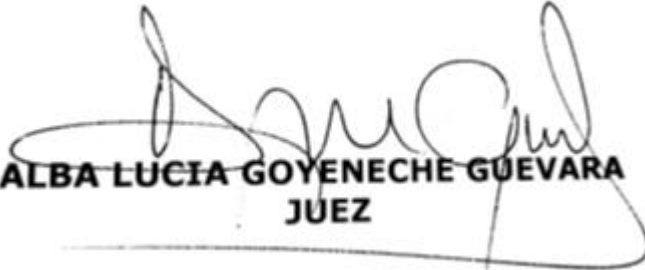




Rad. 11001310301920180049200

En atención a las manifestaciones realizadas por el extremo demandante, por secretaría procédase en la forma y términos dispuestos en el auto de fecha 05 de junio de 2019, en lo que a la elaboración del oficio de aprehensión del vehículo base de esta acción se refiere.

NOTIFÍQUESE


ALBA LUCÍA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

(3)

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
HOY 29/10/2020 SE NOTIFICA LA
PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN
EN ESTADO No. 091

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretaria